

CIRCULAR No. 012**ITRC**Teléfono 3907000 3-2015-005754
Remite: Secretaría General Fecha: 2015-09-17 15:06
Anexos: No Folios: 1

PARA: Funcionarios Secretaría General
Unidad Administrativa Especial Agencia ITRC

DE: Olga Marcela Jiménez González
Secretaria General

FECHA 17 de septiembre de 2015

Asunto: Hora de almuerzo

Cordial saludo respetados funcionarios,

En atención al Artículo Primero de la Resolución 000130 de 2013 donde se establece que: "...los funcionarios dispondrán de una (1) hora para almorzar, dividida en dos (2) turnos de 12:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 2:00 p.m...", se solicita respetar el horario escogido por cada funcionario, toda vez que la alteración del mismo tiene incidencia en el inicio del siguiente turno.

Igualmente se recuerda a los funcionarios que la Dependencia de Secretaría General, es sensible al constante tránsito de personal interno y externo, por lo cual es necesario coordinar los turnos de modo que se pueda garantizar la continuidad del servicio, así como, cumplir con el deber de todo Servidor Público de custodiar los bienes y recursos asignados para el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

OLGA MARCELA JIMENEZ GONZALEZ
Secretaria General